Talca, cinco de diciembre de dos mil doce.

Téngase presente, sin perjuicio de la Proclamación de Alcalde realizada por este Tribunal Electoral Regional del Maule para el cuadrienio que comienza el día de mañana.

Registrese y archívese.

Rol Nº 191-2012.-

PROVEÍDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE.

Talca, a cinco de diciembre de dos mil doce, notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente.